Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

EXPEDIENTE DE VENTA, MEDIANTE SUBASTA, CONVOCADA POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA ENAJENACIÓN DE MADERA CERTIFICADA PEFC/14-22-00017-AEN, EN EL MONTE DE PUERTO LOBO (GR-11002-JA) T.M. VÍZNAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. AÑO 2025. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. DMAYS 20250226.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido): CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS (54.000,00 €)

LOTE	T.M	MONTE/CÓDIGO J.A.	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	TIPO	AFORO	UNIDAD	PRECIO/ ud. (IVA no incl.)	PLAZO	IMPORTE
ÚNICO	VÍZNAR	MONTE DE PUERTO LOBO (GR-11002-JA)	Madera clasificada y certificada **PEFC/14-22-00017-AEN.** Trozas de 2,55 m, de longitud con diametros que oscilan entre 8 - 40 cms para la madera de industria (37%) y 17 - 40 cms para la madera de Sierra (63%). Especie: Pinus Pinaster principalmente.	Madera en cargadero CAMIÓN TRAILER	2.700	t	20,00 €	3 MESES	54.000,00 €

PROPOSICIONES PRESENTADAS :

N.º	EMPRESA
1	PEDRO ARROYO MADERAS SL
2	DAVID FUENTES MORENO
3	NOVALIS S.L.
4	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.
5	DUNAS 2000 SL
6	TUBOCAS S.L.
7	MADERAS CAMPOS SL
8	HURBOSQUES SL
9	JOSE AFONSO & FILHOS,S.A. - SUCURSAL EN ESPAÑA

EMPRESAS EXCLUIDAS: Ninguna

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7DB83PBEJNF26THXWBK82HEH	PÁG. 1/4

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 26 de marzo de 2025

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€)/Tn
1	DAVID FUENTES MORENO	54,56 €
2	MADERAS CAMPOS SL	51,73 €
3	JOSE AFONSO & FILHOS,S.A. - SUCURSAL EN ESPAÑA	46,80 €
4	PEDRO ARROYO MADERAS, SL	46,64 €
5	TUBOCAS S.L.	46,11 €
6	HURBOSQUES SL	45,80 €
7	DUNAS 2000 SL	42,59 €
8	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	36,00 €
9	NOVALIS S.L.	26,00 €

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 09 de abril de 2025, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

Único.- La adjudicación del producto enajenado, a la oferta presentada por la empresa DAVID FUENTES MORENO, por un importe de CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por Tonelada (54,56 €/Tn) , IVA no incluido.

Segundo.- Acordar la devolución de los depósitos constituidos por los licitadores PEDRO ARROYO MADERAS, S.L., NOVALIS, S.L., ASERRADEROS DE FIÑANA, S.L., DUNAS 2000, S.L., TUBOCAS, S.L., MADERAS CAMPOS, ,S.L., HURBOSQUES, S.L y JOSÉ AFONSO & FILHOS, S.A., -SUCURSAL EN ESPAÑA, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente Resolución. Las garantías a devolver son las que se relacionan a continuación:

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Granada
Nombre del Depositante: PEDRO ARROYO MADERAS, S.L. (B23561426)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 18/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH1895-2025/500100 8053000099681
Importe: 13.500,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7DB83PBEJNF26THXWBK82HEH	PÁG. 2/4

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Granada
Nombre del Depositante: NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. (B21512553)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 19/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH1895-2025/500102 8053000099864
Importe: 13.500,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Granada
Nombre del Depositante: ASERRADEROS DE FIÑANA, S.L. (B04612297)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 19/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH1895-2025/500104 8053000099873
Importe: 13.500,00 €

SEGURO DE CAUCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.M.E.
Nombre del Depositante: DUNAS, S.L. (B41693995)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 17/03/2025
N.º Certificado de Seguro: 2025/75103
Importe: 13.500,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Granada
Nombre del Depositante: TUBOCAS, S.L. (B18498022)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 20/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH1895-2025/500107 8053000099891
Importe: 13.500,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Granada
Nombre del Depositante: MADERAS CAMPOS, S.L. (B23277890)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 20/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH1895-2025/500108 8013000252363
Importe: 13.500,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Sevilla
Nombre del Depositante: HURBOSQUES, S.L.U. (B10499267)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 24/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH4195-2025/500124 8053000099986
Importe: 13.500,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Sevilla
Nombre del Depositante: JOSE AFONSO & FILHOS, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA (A72682461)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250226
Fecha constitución: 24/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH4195-2025/500123 8053000099900
Importe: 13.500,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7DB83PBEJNF26THXWBK82HEH	PÁG. 3/4

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmA7DB83PBEJNF26THXWBK82HEH	PÁG. 4/4